



Veinte maravedis.



SEULO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Gineu, ala venta de Macho, está expuesto a
perimentar árabio en los Caudales por no estar
ala vista de esta venta lo que se vendió y las cosas
quedan en el vey estado que hasta á hora
an tenido, y enou Inteligencia Acordo la Cu.
se óverbe y guarde la Resolución que tiene
y si el dño Manuel Covenio se cono intiere á
zanda avu seguro el valor de las Carnes de
Macho como se cobra de la Abta de la Puerta
del Gineu, y la que se expendiere de Macho en
una de las de la Carneneria maion en el mes de
le toque su Despacho se le conceda el Permiso
que solizita

Follon de la Ram
de la Viznaga
Sacado

Se dio cuenta por los señores D. Joseph Garcia Sarm.
y D. Andres Chico Regidores como habiendo concurrido
como Comisarios nombrados para tratar y conferir
con el Ingeniero en segundo D. Juan Escofet sobre
el remedio prompto que necesitaban los Follon de la
Rambla de Viznaga, y precaber los graves perjuicios
que esta ámenazando; á la Cava de dño Caballer
Ingeniero acompañado de D. Diego Miguel de
Thomas Diaz, y Pedro Garcia Campoy, no habiendo
avistado otros Peritos por no haber llegado á tpo
y habiéndose manifestado por dño Ingeniero
dilatado Escripto en que proponia los medios y
don para los reparos que se necesitaban despues
una larga Conferencia se previeron unos y otros

[Handwritten signature]

